

789924

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/16/IRA-2555/15

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el diecinueve de mayo de dos mil quince en **PROINTEC, SA**, sita en [REDACTED] en Cedillo del Condado (Toledo).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida por Resolución de 26-09-13 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con Modificación Aceptada por el CSN de 12-05-14.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Delegado del titular en la instalación, D^a. [REDACTED], Responsable de la UTPR de GD Energy Services (antes Lainsa) y Supervisora de la instalación con licencia compartida, y D. [REDACTED], Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Constaban una licencia de Supervisora y una de Operador, vigentes. _____
- La licencia de la Supervisora estaba condicionada a que los equipos estén sin funcionamiento, según el escrito del CSN de 29-11-13 de aceptación de licencia compartida. _____

Prointec

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- Tenían 9 monitores de vigilancia de la radiación marca [REDACTED] mod. [REDACTED] identificados en el informe anual de 2014, calibrados por última vez en el [REDACTED] en 2008. _____
- El procedimiento escrito de calibración: "Instrucción Técnica. Verificación de la constancia del monitor de radiación", edición 1, establecía verificar la constancia (o estabilidad) cada 6 meses realizada por el titular usando un equipo radiactivo y calibrar en un laboratorio legalmente acreditado o en fábrica cuando la verificación de la constancia no cumple el criterio de aceptación (exactitud $< \pm 20\%$ o factor de calibración entre 0.8 y 1.2) o cada 6 años como máximo. _____
- La última calibración por el [REDACTED] el 27-11-14 y la última verificación por el titular habían tenido resultados conformes. _____
- Estaba sometido al cumplimiento del programa de calibración únicamente el monitor nº 67051. _____
- Tenían 9 equipos, de los que 8 eran marca [REDACTED] y uno marca [REDACTED] identificados en el inventario anexo al acta, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Habían transferido el equipo marca [REDACTED] mod. [REDACTED], nº 370908835 a la instalación radiactiva de [REDACTED], SA, el 25-09-14, y habían informado al CSN. _____
- Los 9 equipos estaban fuera de uso temporal por falta de demanda. _____
- La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____

printe





- El marcado y etiquetado de los equipos eran los reglamentarios. _____
- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A, excepto una salvedad indicada en el inventario anexo al acta. _____
- La referencia del bloque-patrón coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado, excepto una salvedad indicada en el inventario anexo al acta. _
- Las fechas de la última revisión de seguridad de los equipos y ensayo de hermeticidad de las fuentes selladas por entidades autorizadas se indican en el inventario anexo al acta. _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. Contenía los datos relevantes, incluyendo las visitas semestrales realizadas por la Supervisora al recinto de almacenamiento. _____
- El Operador había realizado visitas semanales, en cumplimiento de la Especificación II.E.5 de la Instrucción IS-28 del CSN, según constaba en registros independientes del Diario de Operación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de mayo de dos mil quince.

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

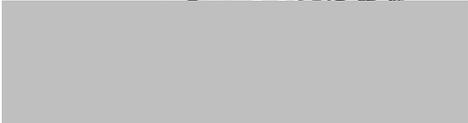


CSN/AIN/16/IRA-2555/15

Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROINTEC, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

 **prointec**


29.05/2015